

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 4 2 v -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 15 JUL 2013

VISTO : EI INFORME N° 60-2013/GRp-401000-401400-COMLOP de fecha 24 de Junio del 2013; y, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 210-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 02 de Mayo del 2012; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 210-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 02 de Mayo del 2012; se autorizó con eficacia anticipada al 01 de Enero del 2012 la continuidad del COMITÉ DE LIQUIDACION DE OBRAS PUBLICAS de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", para el periodo de Enero a Diciembre del 2012; integrado por los siguientes profesionales :

- Ing. FELIX EDUARDO TORRES MANZANARES Presidente
- Ing. LUIS SALAZAR CABRERA Miembro
- Ing. JOSE CONSTANTINO ROA SAAVEDRA Miembro
- C.P.C. MARITZA FARFAN CARRILLO Miembro.

Que mediante el INFORME N° 401000-401400-COMLOP de fecha 24 de Junio del 2013; el Presidente del Comité de Liquidación de Obras, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la continuidad del funcionamiento del Comité de Liquidación de Obras, Periodo Enero — Diciembre del 2013, a efectos de convalidar los actos administrativos que conlleven a la aprobación de las liquidaciones de ejercicios anteriores por parte del titular de la entidad;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado la Gerencia Sub Regional, autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la DIRECTIVA N° 10-2006/GRID-GRPIDAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 13 de Febrero del 2013.



GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°4 2 5 -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 5 *JU*₁ 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013; la continuidad del **COMITÉ DE LIQUIDACION DE OBRAS PUBLICAS** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales :

- Ing. FELIX TORRES MANZANARES Presidente
- Ing. JOSE CONSTANTINO ROA SAAVEDRA Miembro
- C.P.C. MARITZA FARFAN CARRILLO Miembro.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución, a los servidores antes indicados; Comité de Liquidación de Obras, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información — OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

Jiu; 17/06/2013
Gerente Sub Regional